

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 168 -STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma la Sra. Ministro, Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Visto el informe consolidado efectuado por la Dirección de Recursos Humanos –actuación N° 30830808/26, de fecha 26/08/2026, del ERE 16560/12, dado lo previsto en el punto E del “REGLAMENTO DE ETAPA DE PRÁCTICA DEL PODER JUDICIAL” – anexo del Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024-, en el que hace saber lo pertinente respecto de los postulantes del escalafón administrativo, incluidos el día 01/07/2025 en la mencionada etapa de práctica -Acuerdo N° 172-STJSL-SA2025- y el archivo adjunto a tal informe que da cuenta del cumplimiento de la realización de los estudios médicos preocupacionales. Asimismo, proyecta el acuerdo consecuente y eleva al Superior Tribunal de Justicia, todo en cumplimiento de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 3) de la Ley N° IV-0086-2021.-

Que la mencionada Dirección, en actuación N° 31074963/26, *“considerando lo indicado en informe de factibilidad financiera y presupuestaria oportunamente brindado por esa Secretaría Contable - actuación N° 27515806/25 del ADM 15619/24, de fecha 10/05/2025 - “hasta el mes de diciembre”, y lo dispuesto por Ley N° V-1164-2025”, solicitó a tal Secretaría “la confirmación de dicha factibilidad para la designación definitiva de los CUATRO (4) postulantes...”*

Que, en actuación N° 31086748/26 Secretaría Contable dictaminó, en fecha 14/08/2026, respecto a la factibilidad presupuestaria solicitada informando: *“se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a*

las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2026 según estructura de personal actualmente en funciones”

Que, en actuación N° 31133586/26 del mismo ERE, obra la intervención del Sr. Procurador General, quien emite dictamen favorable respecto de los postulantes que prestan funciones en Organismos bajo su órbita.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1) y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, de las postulantes que se individualizan a continuación, y que fueran incluidas mediante Acuerdo N° 172-STJSL-SA-2025, en el Organismo y Circunscripción Judicial que en cada caso se indica; y DESIGNAR a las mismas en la categoría de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, desde el día 01/09/2026:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1- SILVA, GISELA MARIA – D.N.I. N° 31.011.565: Oficina de Gestión Unificada de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral.

2- MARTI, PAMELA CECILIA – D.N.I. N° 31.178.709: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

3- PAZ, NATALIA GABRIELA – D.N.I. 27.394.536: Unidad de Gestión Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

4- ENCINAS, LUCIA BELEN – D.N.I N° 36.822.494: Unidad de Abordaje Fiscal del Ministerio Público Fiscal

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 16560/12, a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

Proyectado por DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS